



**SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS**



**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
MARZO A ABRIL DE 2026**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 087-2026

Contratista: Alejandra Botero Rodríguez
Cedula de Ciudadanía: 1.053.779.139
Celular: 310 347 5747
Correo electrónico: boteroasociados@outlook.com
Fecha informe: 24 de abril de 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A LA TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS.

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

I. Gestionar las actividades técnicas y jurídicas necesarias para determinar la zona de trabajo a sanear, ya sea en el sector rural como urbano:

- ✓ Durante el periodo comprendido entre marzo y abril de 2026, se dio continuidad al trabajo de consolidación de datos registrales y catastral de los predios baldíos a trabajar, también están siendo estudiados los predios que se enlistan a continuación y que se reportan en la base catastral del municipio como de propiedad del antiguo INURBE, sobre los cuales se busca que puedan ser trasladados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a propiedad del Municipio. Estos son los predios objeto de revisión y consulta:

NUMERO_PREDIAL	DIRECCION	FMI
178730100000000160001000000000	C 2 9 36	100-53088
178730100000000580001000000000	C 8 K 2	100-838
178730100000001130001000000000	K 1 T 1 C 9 ZONA VERDE	0
178730100000001300001000000000	K 9 1 04 Mz 3 Lo 27	100-64859
178730100000001300002000000000	K 9 1 10 MZ 3	100-64860
178730100000001300012000000000	K 9A 1 03 Mz 3 SOLAR	100-64870
178730100000001370007000000000	K 9B 1A 46	100-64914
178730100000001790001000000000	GLORIETA	0



SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS



178730100000001810001000000000	C 4 K 11	0
178730100000001840001000000000	C 4 ZONA VERDE	0
178730100000001920001000000000	C 4 ZONA VERDE	0
178730100000001960015000000000	C 6A 16 61	100-53088
178730100000001980011000000000	C 6 15A 16	100-65823
178730100000002050001000000000	C 6 K 13A K 14 ZONA VERDE	0
178730100000002110001000000000	C 6 12 03	100-66037
178730100000002120025000000000	C 6 K 12A K 13 ZONA VERDE	0
178730100000002390011000000000	K 16A 6A 58	100-62793
178730100000002420001000000000	LA FLORESTA MZ E CS 1	100-62835
178730100000002420002000000000	LA FLORESTA MZ E CS 6	100-62840
178730100000002420003000000000	LA FLORESTA MZ E CS 5	100-62839
178730100000002420004000000000	LA FLORESTA MZ E CS 4	100-62838
178730100000002420005000000000	LA FLORESTA MZ E CS 3	100-62837
178730100000002430002000000000	LA FLORESTA MZ F CS 6	100-62846
178730100000002430004000000000	LA FLORESTA MZ F CS 4	100-62844
178730100000002430006000000000	LA FLORESTA MZ F CS 3	100-62843
178730100000002430007000000000	LA FLORESTA MZ F CS 2	100-62842
178730100000002440002000000000	K 16A 6B 04	100-62855
178730100000002440003000000000	K 16A 6B 10	100-62854
178730100000002450002000000000	K 17 6B 04	100-62871
178730100000002490009000000000	K 18B 6A 48	100-62951
178730100000002500013000000000	K 19 6A 72	100-62970



SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS



178730100000002500020000000000	K 19A 6A 27	100-62963
17873010000000252000300000000000	K 19B 6A 12	100-63014
17873010000000253001000000000000	K 18 7 27	100-63020
17873010000000258000500000000000	K 19A 7 22	100-63117
17873010000000258001700000000000	K 19B 7 51	100-63105
17873010000000285000100000000000	LA PRADERA REMANENTE	100-53088
17873010000000286000100000000000	C 8 K 17A Lo REMANENTE	100-53088

- ✓ Se apoya al Jefe de Bienes del municipio con toda la información requerida para la identificación de predios que se pueden legalizar a familias ocupantes o que deben ser objeto de recuperación de bien público.

II. Recaudar la información catastral y registral correspondiente a los predios objeto de saneamiento de la propiedad que sean objeto de titulación:

- ✓ Se continua con la solicitud de apoyo a la Secretaría de hacienda del municipio, con el fin de lograr el certificado de exento y/o paz y salvo de los bienes del antiguo INURBE y que deben ser solicitado nuevamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para que sean transferidos al Municipio de Villamaria, para posteriormente transferirlos a las familias ocupantes.

III. Programar, asistir y dirigir las reuniones que se requieran a fin de obtener la documentación e información necesaria para el estudio previo y determinación de la ruta jurídica aplicable a cada caso.

- ✓ Se asiste por mi parte a las diferentes citaciones requeridas por la Secretaría de Planeación para resolver diferentes dudas sobre la titulación de predios y las actividades programadas a la fecha.



SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS



- ✓ Durante el periodo asistí a la reunión convocada por la Gobernación de Caldas para verificar las actividades de apoyo para la titulación de predios del municipio y socializar las diferentes rutas jurídicas de saneamiento de bienes fiscales titulables.

IV. Planear y ejecutar el saneamiento de la propiedad, según los resultados obtenidos en el diagnóstico preliminar.

- ✓ Se cuenta con un bloque de predios de 58 solicitudes que serán objeto de incorporación a propiedad del municipio en el primer bimestre del año 2026 y un total de 38 predios más para transferir del Ministerio de Vivienda al Municipio.

V. Llevar a cabo la ruta jurídica determinada para cada caso, esto es, judicial, notarial o administrativa para el respectivo saneamiento de la propiedad rural y/o urbana en el municipio.

- ✓ Según la planeación y ejecución del objeto contractual, así como la continuación de los procesos en curso entregados por la administración pasada, a la fecha se encuentran diferentes solicitudes, así:
 - Proceso judicial en curso, 9 predios de vereda Llanitos, demanda con radicado 2021-009, con designación de curador ad litem (aun en esta etapa).
 - Dos solicitudes de sucesión para sanear el título de propiedad de dos (02) predios de la vereda Llanitos (con solicitud de corrección en trámite)

VI. Asesorar a la Administración Municipal en temas de función pública respecto de la propiedad rural y urbana, adquisición de predios para fines fiscales y públicos y en general todas aquellas gestiones inherentes al saneamiento de predios ubicados en el municipio.

- ✓ Se suministra la información requerida al municipio en lo referente a las necesidades de cada sector y se exponen las diferentes vías legales que pueden ser adoptadas para la efectividad del saneamiento de los predios tanto en zona rural como urbana.
- ✓ Se presta apoyo jurídico a la Secretaría de Planeación en la elaboración de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela cuando corresponden a asuntos de legalización de predios o solicitudes de bienes inmuebles del municipio.



SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS



Anexos: Envíos al correo electrónico de la Secretaría de Planeación.

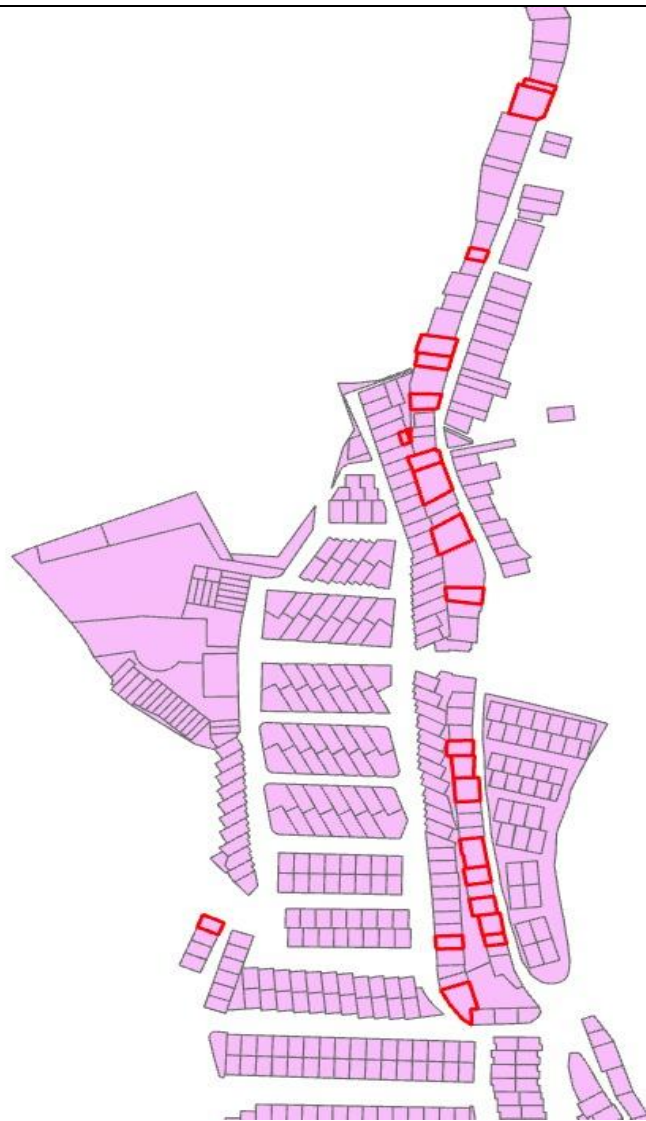
Soporte de reunión virtual con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Reunión gobernación de Caldas:

GOBIERNO DE CALDAS		REGISTRO DE ASISTENCIA				Código: GD-FO-004	
						Versión: 9.0	
						Fecha modificación: 26/02/2024	
CIUDAD Y FECHA:	HORA:	am-pm	DURACIÓN:	LUGAR DEL EVENTO:			
TIPO DE EVENTO:	CAPACITACIÓN: ☐ REUNIÓN: ☐ ASESORIA: ☐ COMITÉ: ☐ OTRO CUAL:						
MODALIDAD:	DIPLOMADO SEMINARIO ☐ TALLER ☐ CURSO ☐ FORO ☐ CONFERENCIA ☐ OTRO: ☐ CUAL:						
TEMA / ASUNTO:							
SECRETARÍA, OFICINA, UNIDAD O GRUPO:						FACILITADOR:	
Por favor diligenciar con letra legible *Grupo Poblacional (1) Persona con discapacidad (2) NARP (3) Indígena (4) Menor de 18 años (5) Desmovilizados (6) Adulto Mayor (7) Ninguna Tipo de Población Vulnerable (8) Migrante (9) Jóvenes (10) LGTBQ+							
Nombre y apellido	Entidad/Dependencia	Cargo/Ocupación	Teléfono	Email	*Grupo Poblacional	Victima SI NO	Firma
Miguel Angel Osorio Giraldo	Alcaldía Fria	Enagosto Titular	3103880921	miguelosorio@fria.gov.co			
Oscar Eduardo Alzate Cano	Alc. Filadelfia	Alcalde	3147364273	alcalde@filadelfia.gov.co			
Yeni Jimenez Alencar D	Al. La Merced	Alcalde	3201941962	alcalde@la-merced.gov.co			
Pedro Lopez Gutierrez	Alcaldía de la Merced	Sec. Hacienda	310346605	pedrolopez@la-merced.gov.co			
Jessy Alexandra Camacho Montoya	Alcaldía de la Merced	Sec. Planeación	3218208561	jessyalexandra@la-merced.gov.co			
Elisara Velaz Correa	Alcaldía Chinchiná	Oficina Jurídica	3124300621	juridica@chinchina.gov.co			
Ana Maria Gomez U.	Alcaldía de Chinchiná	Sub. Hacienda	3103990832	anamarigomez@chinchina.gov.co			
Miguel Botero Ariza Sam	Alcaldía Chinchiná	Rec. Puesto	311400671	miguelbotero@chinchina.gov.co			
Alejandra Botero Rodriguez	Alcaldía San José	Contratista	3103475747	boteroasociados@sanjose.gov.co			
"	Alcaldía Riosucio	"	"	"			
"	Alcaldía Villavieja	"	"	"			
Alejandra Botero Rodriguez	Alcaldía Ricaurte	"	"	"			
"	Alcaldía Salamina	"	"	"			
"	Alcaldía Chinchiná	"	"	"			
Ana Maria G. Caudau	Alcaldía de Nari	Contratista	3103811902	anamarigcaudau@nari.gov.co			
Tatiana Maria Herrera Elorza	Alcaldía Nari	Contratista	3209897737	tatiana@nari.gov.co			

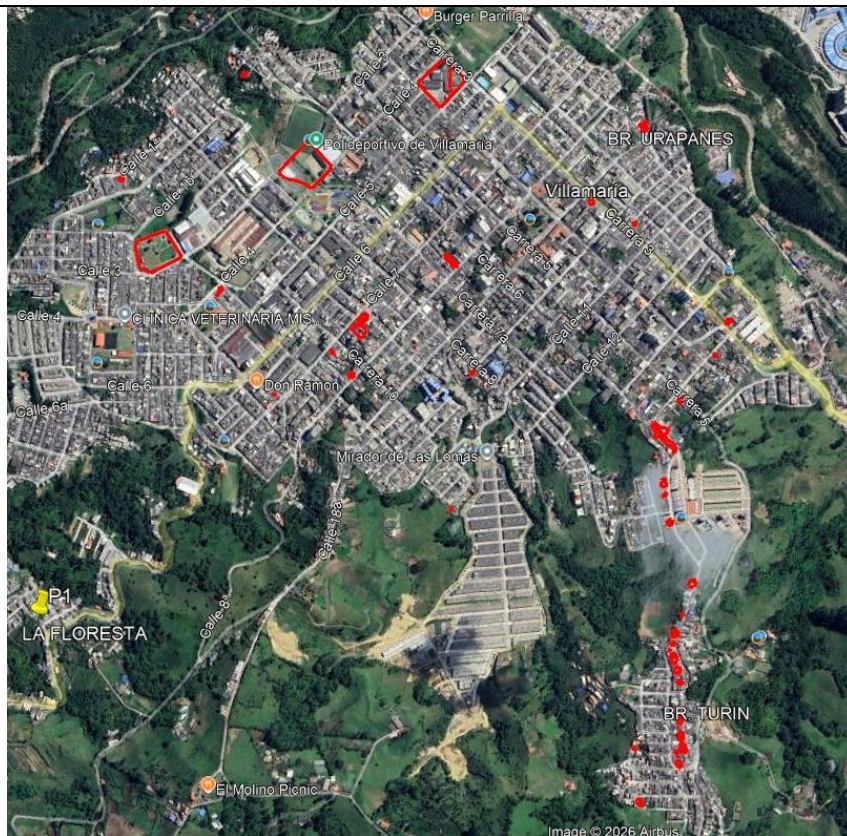


SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS



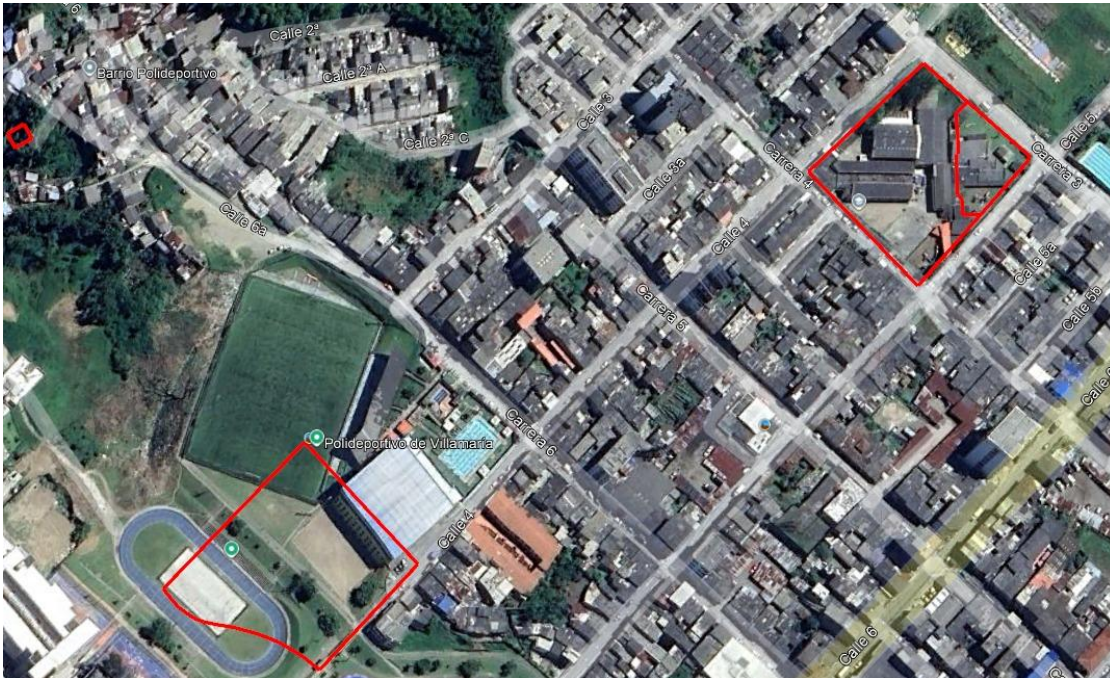


SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS





SANEAMIENTO DE PROPIEDAD RURAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS



Presentó:

ALEJANDRA BOTERO RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.053.779.139 de Manizales
T.P. No. 202.732 del C.S de la J.